

Internacional • 56-64 Leonard Street • London EC2A 4LT • United Kingdom • Tel: +44 (0)20 7065 0775 • coordinacion@pbi-mexico.org
DF • Medellín 33 • Col. Roma • 06700 Mexico DF • Tel/Fax +52 (55) 5514 2855 • pbidf@pbi-mexico.org
Guerrero • Margarito Damián V.10 • Barrio San Antonio • 39069 Chilpancingo • pbigro@pbi-mexico.org
Oaxaca • Ignacio López Rayón 704 A • Col. Centro • 68000 Oaxaca • oaxaca@pbi-mexico.org

PBI aplaude las sentencias de la Corte Interamericana en los casos Inés Fernández y Valentina Rosendo

Londres, 3 de Octubre de 2010

Brigadas Internacionales de Paz, PBI, felicita a Inés Fernández y Valentina Rosendo por el reconocimiento a sus demandas de justicia en las recientes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). Extendemos nuestra felicitación a los integrantes de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, OPIM y del Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan y del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Cejil, que les han apoyado en su larga búsqueda de justicia.

PBI insta al Estado mexicano a una implementación ágil y completa de estas sentencias y le pide que redoble sus esfuerzos para garantizar la seguridad de Inés Fernández, Valentina Rosendo y sus familiares, teniendo en cuenta que han sufrido sistemáticamente agresiones que buscaban obligarles a poner fin a sus reivindicaciones.

PBI solicita a la comunidad internacional que monitoree este proceso y exprese al Estado mexicano preocupación por la situación de riesgo que enfrentan estas defensoras y sus familiares, pidiendo una protección efectiva de todos ellos.

La CoIDH ha reconocido esta situación de peligro emitiendo medidas provisionales para Inés Fernández y un total de 107 defensores de derechos humanos en Guerrero el 9 de abril de 2009. En febrero de 2010 fueron emitidas medidas provisionales a favor de Valentina Rosendo y su hija.

Las sentencias de la CoIDH declaran probado que Inés Fernández y Valentina Rosendo fueron violadas y torturadas por miembros del Ejército mexicano en 2002 en sus comunidades, ubicadas en el estado de Guerrero. Sus demandas han sido investigadas por las autoridades militares, que no han identificado a ningún responsable y los casos han quedado en la impunidad. La prolongada denegación de justicia en su propio país les obligó a buscarla a nivel internacional. Después de tantos años, las sentencias reconocen la injusticia sufrida y respaldan a Inés Fernández, Valentina Rosendo, sus familiares y todos aquellos que les apoyaron divulgando el caso y articulando la defensa legal.

En las sentencias, comunicadas a las agraviadas y a sus abogados defensores el pasado el 30 de septiembre, la CoIDH pide al Estado mexicano reparar los daños sufridos por las dos defensoras de forma integral, garantizando su seguridad, investigando de forma eficaz las violaciones sexuales y llevando ante un tribunal civil a los responsables de las agresiones. También se ordena la apertura de procedimientos disciplinarios contra los funcionarios que, con su negligencia, obstaculizaron el avance de las investigaciones y denegaron el derecho a una atención médica adecuada a Inés Fernández y Valentina Rosendo como garantía de que hechos similares no vuelvan a suceder a otras mujeres; la provisión de servicios médicos adecuados para víctimas de violencia sexual, la capacitación de funcionarios y la estandarización de un protocolo de actuación para estos casos.

Además estas sentencias, haciéndose eco de la sentencia en el caso de Rosendo Radilla, emitida en noviembre 2009, ordenan de nuevo a México reformar el sistema de justicia militar para evitar que el mismo asuma la jurisdicción de casos de violaciones de derechos humanos cometidas por militares en contra de civiles.

Para más información pueden consultar la página web del Centro de Derechos Humanos Prodh, <http://centroprodh.org.mx/sididh2008/>. Las sentencias pueden ser consultadas en la página web de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, <http://www.corteidh.or.cr/>. Más información sobre estos casos y el estado de

inseguridad que existe para los defensores de derechos humanos en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se encontrará en el boletín especial de PBI, [Silenciados](#).